

**VISTO:**

El Expediente N° 62.311/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante el mismo se tramita la aprobación del Curso de Posgrado denominado "Auditoria de Sistemas de Información", a cargo de la Mg. Lía Hebe MOLINARI, docente investigador de la Universidad Nacional de la Plata, el cual se desarrollará durante el mes de Marzo de 2008, con un total de CUARENTA (40) horas reloj y tendrá como responsable de la actividad al Ing°. Carlos TALAY;

QUE el objetivo general de dicho Curso es brindar una capacitación en auditorias informáticas, permitiendo tomar contacto con los fundamentos de esta actividad y aportar las bases para su entendimiento;

QUE los contenidos mínimos son: Concepto de auditoria. Tipos. La auditoria de Sistemas de Información. El rol del auditor. Preparación profesional del auditor. Conceptos relacionados: control interno, objetivos de control. Etapas en una auditoria de sistemas. Normas y estándares: COBIT, ITIL, ISO. Uso del COBIT para auditoria u organización de una institución;

QUE los destinatarios del Curso de Posgrado denominado "Auditoria de Sistemas de Información" son alumnos y docentes de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas y público en general habiéndose previsto que no habrá cupo de asistentes;

QUE de fs. 8 a 33 obra Curriculum Vitae de la Mg. MOLINARI;

QUE a fs. 36 se cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Nota N° 023/08 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia manifestando que la dictante del curso mencionado con anterioridad propone un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos y gratis para participantes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso de Posgrado denominado "Auditoria de Sistemas de Información", a cargo de la Mg. Lía Hebe MOLINARI, docente investigador de la Universidad Nacional de la Plata, el cual se desarrollará durante el mes de Marzo de 2008, con un total de CUARENTA (40) horas reloj y tendrá como responsable de la actividad al Ing°. Carlos TALAY, dejar establecido que dicho Curso tendrá un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos y gratis para participantes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** AVALAR la realización del Curso de Posgrado denominado "Auditoria de Sistemas de Información", a cargo de la Mg. Lía Hebe MOLINARI, docente investigador de la Universidad Nacional de la Plata, el cual se desarrollará durante el mes de Marzo de 2008, con un total de CUARENTA (40) horas reloj y tendrá como responsable de la actividad al Ing°. Carlos TALAY.-

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que el Curso de Posgrado denominado "Auditoria de Sistemas de Información", tendrá un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

externos y gratis para participantes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su conocimiento y tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Nº

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

081